

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-171901- -4	FECHA: 2015-07-08 18:06:01
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 10
ACT: 430 REQUERSOLICITA	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JERONIMO CASTILLO BONILLA

Asunto: Radicación: 14-171901- -4
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 430
Oficio: 7748
Folios: 10

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2013/020233				
Fecha de Presentación Internacional	04/01/2013				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad.N°14-171901-00000-0000	06/agosto/2014
Reivindicaciones:	Rad.N°14-171901-00000-0000	06/agosto/2014
Dibujos:	Rad.N°14-171901-00000-0000	06/agosto/2014
Prioridad:	US 61/584,641	09/febrero/2012

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486); y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto se estudiarán las reivindicaciones 1 a 41.

Título de la solicitud: "Dispositivo de protección de fuego" (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo rociador contra fuego para montaje horizontal para proporcionar una distribución de fluido para combatir fuego, en un área horizontal localizada debajo del dispositivo y distal a él.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo para la protección de fuego que incluye una estructura y una orientación de instalación preferida para distribuir en forma uniforme un fluido para combatir fuego, por ejemplo, agua, en una área horizontal localizada debajo del dispositivo y distal a él donde incluye un marco que tiene un cuerpo con una entrada y una salida, dispuestas distanciadas a lo largo de un eje longitudinal para definir un canal con un factor K nominal de 16,8 o mayor. El cuerpo tiene un extremo proximal, para acoplar el dispositivo para protección de fuego a una línea de alimentación de fluido, y un extremo distal opuesto al extremo proximal. El marco incluye además un par de brazos dispuestos en un primer plano generalmente paralelo al eje longitudinal y acoplados al extremo distal del cuerpo. Una cubierta se soporta en un primer lado del primer plano y se encuentra distanciada de una primera sección perimetral de la superficie dispuesta en el primer lado del primer plano. Preferiblemente, el conjunto de deflector incluye además una pluralidad de dedos, que se extienden a lo largo de una segunda sección perimetral de la superficie dispuesta en un segundo lado del primer plano, opuesto al primer lado. Cada uno de los dedos tiene una punta, la cual define una longitud de arco de un círculo común, que tiene un centro alineado a lo largo del eje longitudinal.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A62C 2/06.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1 a 41 presentan falta de concisión, ya que se reclaman las mismas características técnicas respectivamente.

Las reivindicaciones independientes 1 y 24 reclaman idénticas características técnicas discriminadas de esta manera: un marco que incluye: un cuerpo que tiene una entrada y una salida dispuestas distanciadas a lo largo de un eje longitudinal para definir un canal con un factor K nominal, el cuerpo teniendo un extremo proximal para acoplar el dispositivo para protección de fuego a una línea de

alimentación de fluido, el cuerpo teniendo un extremo distal opuesto al extremo proximal; un par de brazos dispuestos en un primer plano generalmente paralelo al eje longitudinal, acoplándose los brazos al extremo distal del cuerpo; y un conjunto de deflector acoplado a los brazos, el conjunto de deflector incluyendo: una superficie generalmente plana distanciada distalmente de la salida del cuerpo y sustancialmente ortogonal al eje longitudinal, la superficie incluyendo además dos orificios dispuestos en lados opuestos de un segundo plano perpendicular al primer plano y que lo interseca, a lo largo del eje longitudinal; una cubierta soportada en un primer lado del primer plano y distanciada de una primera sección perimetral de la superficie dispuesta en el primer lado del primer plano; y una pluralidad de dedos que se extienden a lo largo de una segunda sección perimetral de la superficie dispuesta en un segundo lado del primer plano opuesto al primer lado, cada uno de los dedos teniendo una punta que define una longitud de arco de un círculo común que tiene un centro alineado a lo largo del eje longitudinal. Las reivindicaciones independientes 16 y 34 reclaman idénticas características técnicas discriminadas de esta manera: un dispositivo para la protección de fuego que comprende: un marco que incluye: un cuerpo que tiene una entrada y una salida dispuestas distanciadas a lo largo de un eje longitudinal para definir un canal con un factor K nominal, el cuerpo teniendo un extremo proximal para acoplar el dispositivo para protección de fuego a una línea de alimentación de fluido, el cuerpo teniendo un extremo distal opuesto al extremo proximal; un par de brazos dispuestos en un plano generalmente paralelo al eje longitudinal, los brazos estando acoplados al extremo distal del cuerpo; y un soporte de montaje apoyado por el par de brazos del marco distal a la salida y alineado con el eje longitudinal; y un conjunto de deflector que incluye: una superficie generalmente plana distanciada distalmente de la salida del cuerpo y asegurada al soporte de montaje; la superficie generalmente plana siendo sustancialmente ortogonal al eje longitudinal, la superficie generalmente plana teniendo una placa central y porciones laterales dispuestas lateralmente alrededor de la placa central, cada una de las porciones laterales definiendo un orificio de flujo generalmente triangular; una cubierta dispuesta a un lado del plano; un par de soportes distanciados alrededor de la placa central de la superficie generalmente plana para acoplar la cubierta a la superficie generalmente plana para definir un orificio de flujo entre la superficie generalmente plana, el par de soportes y la cubierta; y una pluralidad de dedos que se extienden desde la superficie generalmente plana, cada uno de los dedos teniendo una cara frontal, un par de paredes laterales y una punta, la punta de cada uno de los dedos estando dispuesta en un perímetro de un círculo común, y cada una de las puntas de cada uno de los dedos estando localizada entre la superficie generalmente plana y la salida del cuerpo, cada uno de los dedos estando distanciado uno de otro alrededor del perímetro del círculo común para definir una pluralidad de ranuras. Las reivindicaciones 2, 17, 26 y 35 reclaman idénticas características técnicas discriminadas de esta manera: cada uno de los orificios generalmente triangulares de flujo define un componente rectangular, dispuesto a un lado del plano, y un componente triangular, dispuesto al otro lado del plano, el componente rectangular definiendo una longitud de elongación, un lado del triángulo extendiéndose en la dirección de la elongación en una distancia que es menor que la longitud de elongación. Las reivindicaciones 6, 18, 28 y 36 reclaman idénticas características técnicas discriminadas de esta manera: el plano de los brazos del marco define un primer plano y el deflector es simétrico alrededor de un segundo plano dispuesto perpendicular al primer plano y que lo interseca a lo largo del eje longitudinal, la pluralidad de ranuras estando simétricamente dispuestas alrededor del segundo plano e incluyendo una ranura central bisecada por el segundo plano. Las reivindicaciones 7, 19, 29 y 37 reclaman idénticas características discriminadas de esta manera: el número de dedos es x, siendo x un número par,

y el número de ranuras es $x-1$. Las reivindicaciones 9 y 41 reclaman idénticas características discriminadas de esta manera: cada una de las ranuras incluye una entrada de la ranura y un fondo cerrado, con una sección media entre la entrada y los fondos cerrados, cada región definiendo una longitud de ancho de ranura, las regiones definiendo además una longitud de ranura medida desde la entrada de la ranura en la punta a una porción del fondo cerrado más próxima al eje longitudinal, la longitud de la entrada de la ranura definiendo una relación de longitud de región a longitud de ranura, la ranura central teniendo la máxima relación de longitud de región a longitud de ranura. Las reivindicaciones 14, 20, 30 y 38 reclaman idénticas características discriminadas de esta manera: las puntas de la pluralidad de dedos definen por lo menos dos diferentes longitudes de arco a lo largo del círculo común; y en donde además las ranuras definen cada una un orificio de ancho igual entre las puntas de la pluralidad de dedos. Las reivindicaciones 15, 21, 31 y 39 reclaman idénticas características discriminadas de esta manera: la cubierta define un ancho de la cubierta que se extiende en una dirección desde un soporte al otro soporte, el círculo común teniendo un diámetro aproximadamente igual al ancho de la cubierta. Las reivindicaciones 22, 32 y 40 reclaman idénticas características discriminadas de esta manera: el orificio de flujo define un ancho de orificio que se extiende en una dirección desde un soporte al otro soporte, el par de soportes teniendo cada uno una porción curvada más próxima al orificio del cuerpo, la cubierta teniendo un borde lineal más alejado del orificio, la distancia lineal entre la porción curvada de los soportes y el borde lineal de la cubierta siendo aproximadamente igual al ancho del orificio. Se le sugiere al solicitante incluir todas las características técnicas de la invención en una única reivindicación independiente.

Las reivindicaciones 1, 3, 4, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 31, 32, 34, 35, 39, 40, 42, 43 y 44 hacen referencia al término: *“sustancialmente, generalmente, aproximadamente”*, respectivamente, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las reivindicaciones 14, 20, 30 y 38 contienen la expresión *“por lo menos”*, *“al menos”*, respectivamente. Esta expresión no es limitante y por lo tanto no permite una comparación con el estado de la técnica, y por tanto, no son claras.

La reivindicación 1 indica un resultado a obtener de esta manera *“...para definir un canal con un factor K nominal de 16,8 o mayor, el cuerpo teniendo un extremo proximal para acoplar el dispositivo para protección de fuego a una línea de alimentación de fluido...”*, lo cual, no es permitido.

La reivindicación 16 indica resultados a obtener de esta manera *“...para definir un canal con un factor K nominal de 25, el cuerpo teniendo un extremo proximal para acoplar el dispositivo para protección de fuego a una línea de alimentación de fluido...”*, *“...para acoplar la cubierta a la superficie generalmente plana para definir un orificio de flujo entre la superficie generalmente plana...”* y *“...para definir una pluralidad de ranuras”*, lo cual, no es permitido.

La reivindicación 24 indica un resultado a obtener de esta manera *“...para definir un canal con un factor K nominal, el cuerpo teniendo un extremo proximal para acoplar el dispositivo para protección de fuego a una línea de alimentación de fluido...”*, lo cual, no es permitido.

La reivindicación 28 indica un resultado a obtener de esta manera *“...para definir una pluralidad de ranuras entre ellos, la pluralidad de ranuras estando*

simétricamente dispuestas alrededor del segundo plano e incluyendo una ranura central bisecada por el segundo plano...”, lo cual, no es permitido.

La reivindicación 34 indica resultados a obtener de esta manera “...para definir un canal con un factor *K* nominal, el cuerpo teniendo un extremo proximal para acoplar el dispositivo para protección de fuego a una línea de alimentación de fluido...” y “para definir una pluralidad de ranuras”, lo cual, no es permitido.

La reivindicación 40 indica un resultado a obtener de esta manera “...para definir un orificio de flujo, que tiene un ancho que se extiende en una dirección desde un soporte al otro soporte...”, lo cual, no es permitido.

En las reivindicaciones 43 y 44 indica un rango de datos en gpm/ft², este sistema de unidades no es permitido. Se sugiere hacer la conversión de unidades al Sistema Internacional.

Descripción (Art 28 D 486)

Se debe hacer la conversión de unidades al Sistema Internacional (Párr. 0007, 0017, 00032).

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 09 de enero de 2012.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 4,296,815	“Deflector with converging lower tines for horizontal sprinkler”	27/octubre/1981
D2	US 4,987,957	“Deflector for side wall sprinkler head”	29/enero/1991

El documento D1¹ divulga una cabeza de aspersor de pared lateral horizontal de protección contra incendios incluyendo un deflector de pulverización con una ranura que se extiende hacia abajo que es sustancialmente más estrecha en anchura en una primera ubicación, exterior que en una segunda ubicación, interior, en el que la ranura tiene el efecto de elevar la trayectoria de fluido que pasa a través de él (resumen).

El documento D2² divulga una cabeza de aspersor de pared lateral que incluye un cuerpo que define una salida para ser conectado a una línea de agua. Un par de brazos se extienden hacia fuera desde el cuerpo y están dispuestos en un plano horizontal común y los extremos de los brazos están conectados en un cruce. Una tapa encierra la salida en el cuerpo y un enlace liberable interconecta la tapa y la unión. Cuando la cabeza de rociadores se expone a una temperatura elevada en

¹<https://www.google.com.co/patents/US4296815?dq=US+4,296,815&hl=en&sa=X&ei=aOqSVaHXEIuqgwTA2qmYCA&ved=0CBwQ6AEwAA>

²<https://www.google.com.co/patents/US4987957?dq=US+4,987,957&hl=en&sa=X&ei=fvOSVaDoEMHfAXJxLr4Bw&ved=0CBwQ6AEwAA>

el vínculo lanzará la tapa que permite que el agua sea descargada desde la salida. El agua se distribuye en un patrón deseado por un deflector que está conectado a la unión. El deflector incluye una primera sección vertical y el borde superior de la sección vertical está conectado a través de una curva inversa para una placa deflectora horizontal. Una púa central se extiende hacia abajo desde el borde inferior de la sección vertical y un par de brazos exteriores están dispuestos en lados opuestos de la púa central y se extienden en diagonal hacia abajo desde el borde inferior de la sección vertical. La vuelta de codo está provista de una abertura horizontal alargada, mientras que la sección vertical está formada con un par de agujeros alargados horizontalmente que están espaciados por encima de los respectivos brazos exteriores (resumen).

6 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art 18 D486)

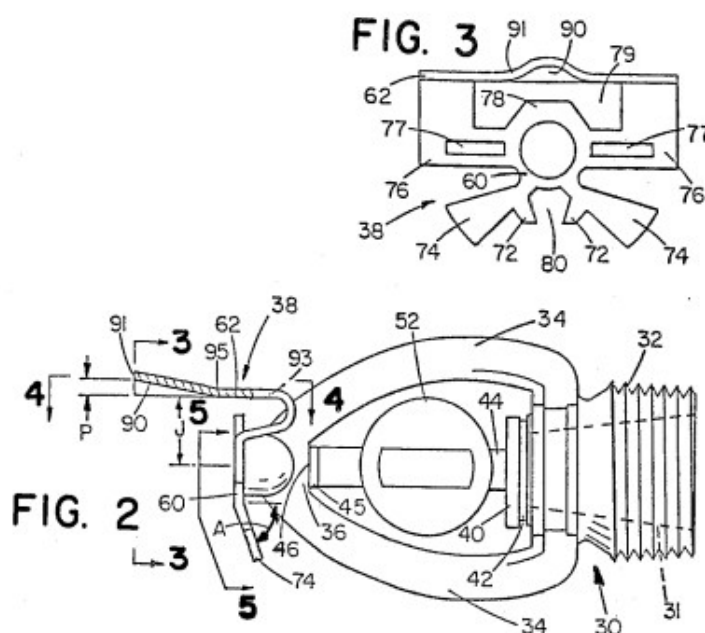
La reivindicación 1 consiste en: *“Un dispositivo para la protección de fuego que comprende:..”* (Ver página 18 del radicado N° 14-171901-00000-0000).

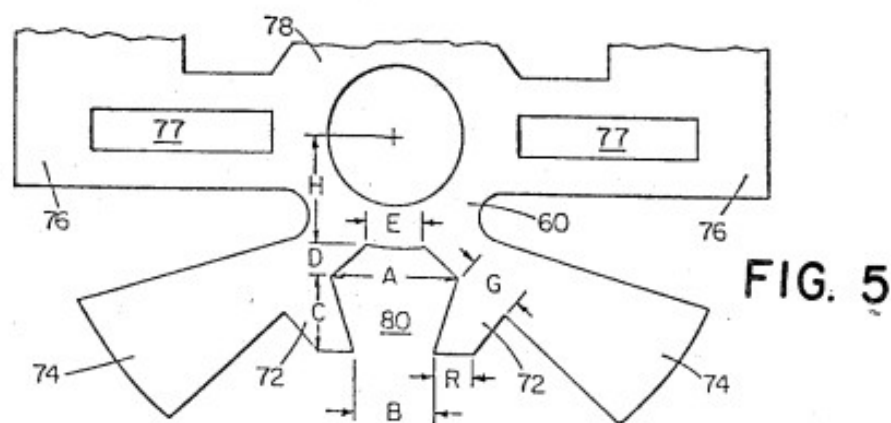
Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un dispositivo para la protección de fuego que comprende:	Un dispositivo (10) para la protección de fuego (resumen), que comprende:	Un dispositivo (Fig. 1) para la protección de fuego (resumen), que comprende:
Un marco que incluye:	Un marco (30), que incluye:	Un marco (1) que incluye:
Un cuerpo que tiene una entrada y una salida dispuestas distanciadas a lo largo de un eje longitudinal, el cuerpo teniendo un extremo distal opuesto al extremo proximal.	Un cuerpo (30) que tiene una conexión (32) para la entrada de agua con la tubería (12) y un pasaje interno (31) para la descarga o salida del agua, dispuestos distanciados a lo largo de un eje longitudinal (Fig. 2), el cuerpo (30) teniendo un extremo distal opuesto al extremo proximal (Col. 2, líneas 34 a 49; Fig. 2).	Un cuerpo (1) que tiene una entrada (Col. 2 líneas 15-17) y una salida (2) dispuestas distanciadas a lo largo de un eje longitudinal, el cuerpo (1) teniendo un extremo distal opuesto al extremo proximal (Fig. 1) (Col. 2, líneas 15 a 19).
Un par de brazos dispuestos en un primer plano paralelo al eje longitudinal, acoplándose los brazos al extremo distal del cuerpo.	Un par de brazos (34) dispuestos en un primer plano paralelo al eje longitudinal, acoplándose los brazos (34) al extremo distal del cuerpo (30) (Col. 2, líneas 34 a 40; Fig. 2).	Un par de brazos (4) dispuestos en un primer plano paralelo al eje longitudinal (Figs. 1 y 2), acoplándose los brazos (4) al extremo distal del cuerpo (Fig. 1) (Col. 2, líneas 20 a 22).
Un conjunto de deflector acoplado a los brazos, el conjunto de deflector incluyendo:	Un conjunto de deflector (38) acoplado a los brazos (34), el conjunto de deflector (38) (Col. 2, líneas 34 a 40; Fig. 2), incluyendo:	Un conjunto de deflector (8) acoplado a los brazos (4), el conjunto de deflector (8) (Figs. 1 y 2) incluyendo:
Una superficie plana distanciada distalmente de la salida del cuerpo y ortogonal	Una superficie plana (60) distanciada distalmente de la salida del cuerpo (30) y	Una superficie plana (9) distanciada distalmente de la salida del cuerpo (1) y

al eje longitudinal, la superficie incluyendo además dos orificios dispuestos en lados opuestos de un segundo plano perpendicular al primer plano y que lo intersecta, a lo largo del eje longitudinal.	ortogonal al eje longitudinal, la superficie (60) incluyendo además dos orificios (77) dispuestos en lados opuestos de un segundo plano perpendicular al primer plano (Fig. 2) y que lo intersecta, a lo largo del eje longitudinal (Figs. 2,3 y 5) (Col. 2, líneas 50 a 54; Col. 3, líneas 1 a 5 y líneas 45 a 49).	ortogonal al eje longitudinal, la superficie (9) incluyendo además dos orificios (17) dispuestos en lados opuestos de un segundo plano perpendicular al primer plano (Figs. 3 y 4) y que lo intersecta, a lo largo del eje longitudinal (Col. 2, líneas 33 a 64).
Una cubierta soportada en un primer lado del primer plano y distanciada de una primera sección perimetral de la superficie dispuesta en el primer lado del primer plano.	Una cubierta (62) soportada en un primer lado del primer plano (Fig. 2) y distanciada de una primera sección perimetral de la superficie dispuesta en el primer lado del primer plano (Fig. 2) (Col. 3, líneas 1 a 5 y líneas 45 a 57).	No menciona.
Una pluralidad de dedos que se extienden a lo largo de una segunda sección perimetral de la superficie dispuesta en un segundo lado del primer plano opuesto al primer lado, cada uno de los dedos teniendo una punta que define una longitud de arco de un círculo común que tiene un centro alineado a lo largo del eje longitudinal.	No menciona.	Una pluralidad de dedos (16) que se extienden a lo largo de una segunda sección perimetral de la superficie dispuesta en un segundo lado del primer plano opuesto al primer lado (Fig. 3) (Col. 2, líneas 50 a 64), cada uno de los dedos (16) teniendo una punta que define una longitud de arco de un círculo común que tiene un centro alineado a lo largo del eje longitudinal (Fig. 3) (Col. 2, líneas 50 a 64).

Figs. 2, 3 y 5 del documento US 4,296,815





Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan una cabeza de aspersor de pared lateral horizontal de protección contra incendios (resumen, Fig. 2) en el caso de D1, y para D2 una cabeza de aspersor de pared lateral (resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y una cabeza de aspersor de pared lateral horizontal de D1, consiste en que D1 no divulga que cada uno de los dedos teniendo una punta que define una longitud de arco de un círculo común que tiene un centro alineado a lo largo del eje longitudinal.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y una cabeza de aspersor de pared lateral de D2, consiste en que D2 no divulga que la cubierta esta distanciada de una primera sección perimetral de la superficie dispuesta en el primer lado del primer plano.

El efecto que logra el incluir que cada uno de los dedos teniendo una punta que define una longitud de arco de un círculo común que tiene un centro alineado a lo largo del eje longitudinal es que lograría que el deflector tuviera un ángulo interior de menos de cinco grados, lo cual permitiría un flujo más concéntrico.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar una cabeza de aspersor de pared lateral horizontal conocido en D1 para lograr que el deflector tenga un ángulo interior de menos de cinco grados, lo cual permitiría un flujo más concéntrico?

Sin embargo, la utilización de incluir que cada uno de los dedos teniendo una punta que define una longitud de arco de un círculo común que tiene un centro alineado a lo largo del eje longitudinal, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a una cabeza de aspersor de pared lateral donde divulga una pluralidad de dedos (16) que se extienden a lo largo de una segunda sección perimetral de la superficie dispuesta en un segundo lado del primer plano opuesto al primer lado (Fig. 3) (Col. 2, líneas 50 a 64), cada uno de los dedos (16) teniendo una punta que define una longitud de arco de un círculo común que tiene un centro alineado a lo largo del eje longitudinal (Fig. 3).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría que cada uno de los dedos teniendo una punta que define una longitud de arco de un círculo común que tiene un centro alineado a lo largo del eje longitudinal de D2 en el dispositivo de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

De acuerdo al análisis anterior y al numeral 4, las reivindicaciones 1 y 24 tienen las mismas características de la reivindicación 1, y son afectadas por nivel inventivo de acuerdo con los documentos D1 y D2.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 5: cada uno de la pluralidad de dedos (74) es asimétrico alrededor de una línea que se extiende radialmente desde el eje longitudinal y que biseca el dedo (Figs. 2, 3 y 5; Col. 3, líneas 45 a 61).
- Reivindicación 6: el conjunto de deflector (38) es simétrico alrededor del segundo plano, estando la pluralidad de dedos (74) radialmente distanciados unos de otros para definir una pluralidad de ranuras (80) simétricamente dispuestas alrededor del segundo plano (76,74 y 74,76), la pluralidad de ranuras incluyendo una ranura (80) central bisecada por el segundo plano (Figs. 3 y 5; Col. 2, línea 50 a Col. 3, línea 29).
- Reivindicaciones 7 y 8: el número de dedos es x, siendo x un número par, y el número de ranuras es x-1(Figs. 3 y 5).
- Reivindicación 15: la cubierta (62) define un ancho de la cubierta que se extiende en una dirección desde un soporte al otro soporte, el círculo común teniendo un diámetro igual al ancho de la cubierta (Figs. 3 y 5; Col. 2, líneas 50 a 68).
- Reivindicación 25: la superficie incluye además dos orificios (77) dispuestos a ambos lados del eje central y en lados opuestos de un segundo plano que es perpendicular al plano, y lo interseca, de los brazos (34) del marco (30) a lo largo del eje longitudinal (Figs. 2, 3 y 5) (Col. 2, líneas 50 a 54; Col. 3, líneas 1 a 5 y líneas 45 a 49).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados en el numeral 4, y así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 4,296,815	1, 5-8, 15, 24 y 25	Nivel Inventivo
D2	US 4,987,957		

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-07-14

Elaboró: John Fernando Ramirez Gomez
Revisó: Leonardo Rojas Vega